

REPUBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD  
SANTA CRUZ  
Alcaldía  
GWAC/GAGV/FMGR /mqg

Aprueba Programa que indica.

SANTA CRUZ, 24 de Agosto de 2018.

VISTOS :

El Memorandum N° 1297 de fecha 20 de Agosto de 2018, enviado por la Sra. Directora (S) de la Dirección de Desarrollo Comunitario de la I. Municipalidad de Santa Cruz y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y posteriores modificaciones.

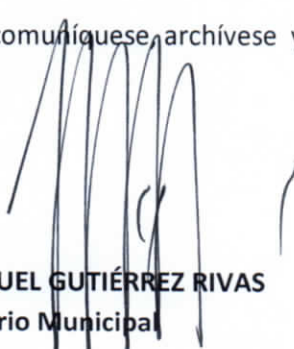
CONSIDERANDO :

Que el Programa "Aniversario Roma Carnaval 2018, tiene como objetivo apoyar e incentivar a los jóvenes santacruzanos a que participen en actividades culturales que les permitan satisfacer sus propias necesidades, ejecutando los ritmos afro brasileños de carnaval y potenciando el trabajo grupal donde todos sean parte fundamental de esta gran actividad.

**DECRETO EXENTO N°2681**

- 1.- **Apruébese, el Programa denominado, "Carnaval Aniversario Arte Joven",** a desarrollarse el día Sábado 1 de Septiembre de 2018 en calle Manso de Velasco N° 744 de 10:00 a 21:00 Hrs.. en la ciudad de Curicó.
- 2.- Forma parte del presente Decreto el programa oficial en el que se contemplan las actividades a desarrollar en la fecha indicada anteriormente.
- 3.- Anótese, comuníquese, archívese y publíquese en la página Web del Municipio.



  
**FERMIN MIGUEL GUTIÉRREZ RIVAS**  
Secretario Municipal



  
**GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO**  
Alcalde

c.c:

- Dideco
- Finanzas
- Transparencia
- Archivo (2) /